



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR,
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO



Oficio No. CICH/DG/UT/72/2024

Villahermosa, Tabasco, a 4 de noviembre de 2024

Asunto: Solicitud de información

Ana Cristina Cáceres Castillo
Titular de la Unidad de Apoyo jurídico del C.I.C.N. YUMKA'
Presente:

Con fundamento en los artículos 49 y 50 fracciones III y XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, hago de su conocimiento que a través de la PNT SISAI 2.0, se presentó la siguiente solicitud de información:

Número de folio: **270503000003024**

Nombre o denominación social del solicitante: **ADAN AUGUSTO MAY RODRIGUEZ**

Información que requiere:

SOLICITO COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD QUE TODO SUJETO OBLIGADO DEBE POSEER DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, ASI COMO LOS ACUERDOS DE PRIVACIDAD ACTUALIZADOS.

Solicitándole de manera atenta, que la contestación a lo peticionado deberá ser fundada y motivada, misma que deberá ser notificada dentro de los siguientes plazos de respuesta:

La respuesta positiva a toda solicitud, deberá ser notificada al Titular de Transparencia, en un plazo no mayor a 5 días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información deberá ser notificado en un plazo no mayor a 2 días hábiles.

En caso de que este departamento no cuente con la información lo notificara al Titular de la Unidad de Transparencia en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

Sin otro particular y agradeciendo su apoyo hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Juan Emilio Pérez Mendoza

Titular de la Unidad de Transparencia del C.I.C.N. YUMKA



C.c.p. Archivo/minutario.
C.c.p. Dirección General

Página 1 de 1

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR,
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO



Oficio No. C.I.C.N/DG/UAJ/0085/2024

Villahermosa, Tabasco, a 07 de noviembre de 2024

Asunto: Contestación

Juan Emilio Pérez Mendoza
Titular de la Unidad de Transparencia del C.I.C.N. YUMKÁ
Presente.

En atención al oficio número C.I.C.N/DG/UT/72/2024 de fecha 04 de noviembre de 2024, mediante el cual informa que ingresó una solicitud de información a la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 270503000003024 donde se solicita lo siguiente:

SOLICITO COPIA EN VERSIÓN ELCTRÓNICA DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD QUE TODO SUJETO OBLIGADO DEBE POSEER DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO LOS ACUERDOS DE PRIVACIDAD ACTUALIZADOS.

Por lo anterior, informo que los acuerdos de privacidad con los que cuenta este Centro de Interpretación los podrá descargar y visualizar en la siguiente liga:

<https://tabasco.gob.mx/avisos-de-privacidad-4>

AVISOS DE PRIVACIDAD	
Aviso de Privacidad de la Bitacora de Visitantes	
Simplificado	 Descargar Archivo .PDF
Integral	 Descargar Archivo .PDF
Aviso de privacidad de Tratamiento de datos Personales	
Integral	 Descargar Archivo .PDF
Simplificado	 Descargar Archivo .PDF
Formato de consentimiento expreso del titular de los datos personales	 Descargar Archivo .PDF
Aviso de privacidad de Tratamiento de datos Personales para el Acceso Vehicular en General	
Integral	 Descargar Archivo .PDF
Simplificado	 Descargar Archivo .PDF

ia 1 de 2

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



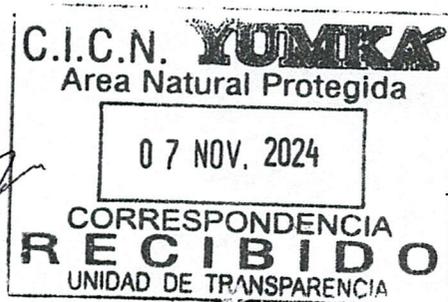
BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR,
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO



En lo que respecta a la versión electrónica del Documento de Seguridad, se informa que este se encuentra en proyecto de elaboración para posteriormente ser sometido al Comité de Transparencia de esta institución, toda vez que en fecha 02 de octubre de 2024 hubo cambio de administración incluyendo al Titular de la Unidad de Transparencia.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Ana Cristina Cáceres Castillo

Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico del CICN
YUMKA'

C.C.P.- Archivo/Minutario



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR,
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO



No. de Control Interno. - CICN/270503000003024/2024

Número de folio. - 270503000003024

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, se recibió la solicitud de acceso a la información con número de folio **270503000003024**, el día **21/10/2024**. En consecuencia, atento a lo previsto en los artículos 49, 50 y 131 párrafo cuarto, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procédase a emitir el correspondiente acuerdo. -----

-----**Conste.**

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA "YUMKÁ"; VILLAHERMOSA, TABASCO, A OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Visto: La cuenta que antecede, **se acuerda.**

PRIMERO: Vía electrónica se recibió la solicitud de información de folio, **270503000003024** de fecha 21 de octubre de 2024, presentando la solicitud de información que se cita de manera textual:

"SOLICITO COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD QUE TODO SUJETO OBLIGADO DEBE POSEER DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, ASI COMO LOS ACUERDOS DE PRIVACIDAD ACTUALIZADOS". (Sic).

Datos Adicionales

NO PUEDEN DECLARAR LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, YA QUE TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS TIENEN LA OBLIGACION DE POSEERLOS

En ese sentido, ejerciendo su derecho humano y constitucional de acceso a la información pública que comprende el de solicitar y recibir información y que se encuentra consagrado en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados

Página 1 de 4

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR,
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO



Unidos Mexicanos 4 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia realizó el estudio de la solicitud en comento.

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 49 y 50, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia es Competente para tramitar y resolver la solicitud de acceso a la información presentada.

TERCERO: Con fecha 4 de noviembre de 2024, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Sujeto Obligado, a través del oficio **CICN/DG/UT/72/2024** remitió a la Unidad de Apoyo Jurídico del C.I.C.N YUMKA', para que en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 12 del Reglamento Interior del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA'", dieran respuesta a la solicitud de información de folio **270503000003024**.

CUARTO: Con fecha de 7 de noviembre de 2024, la Unidad de Apoyo Jurídico del C.I.C.N YUMKA', mediante el oficio **CICN/DG/UAJ/0085/2024** informó:

En atención al oficio número C.I.C.N/DG/UT/72/2024 de fecha 04 de noviembre de 2024, mediante el cual informa que ingresó una solicitud de información a la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 270503000003024 donde se solicita lo siguiente:

SOLICITO COPIA EN VERSIÓN ELCTRÓNICA DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD QUE TODO SUJETO OBLIGADO DEBE POSEER DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO LOS ACUERDOS DE PRIVACIDAD ACTUALIZADOS.

Por lo anterior, informo que los acuerdos de privacidad con los que cuenta este Centro de Interpretación los podrá descargar y visualizar en la siguiente liga:

<https://tabasco.gob.mx/avisos-de-privacidad-4>



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR,
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO



AVISOS DE PRIVACIDAD

Aviso de Privacidad de la Bitacora de Visitantes

Simplificado



Descargar
Archivo .PDF

Integral



Descargar
Archivo .PDF

Aviso de privacidad de Tratamiento de datos Personales

Integral



Descargar
Archivo .PDF

Simplificado



Descargar
Archivo .PDF

Formato de consentimiento expreso del titular de los datos personales



Descargar
Archivo .PDF

Aviso de privacidad de Tratamiento de datos Personales para el Acceso Vehicular en General

Integral



Descargar
Archivo .PDF

Simplificado



Descargar
Archivo .PDF

En lo que respecta a la versión electrónica del Documento de Seguridad, se informa que este se encuentra en proyecto de elaboración para posteriormente ser sometido al Comité de Transparencia de esta institución, toda vez que en fecha 02 de octubre de 2024 hubo cambio de administración incluyendo al Titular de la Unidad de Transparencia.

Se anexa al presente Acuerdo copia de los oficios en comento

QUINTO: Atento a los párrafos anteriores, es importante señalar y hacer de conocimiento al solicitante, que en ningún momento se está vulnerando el óptimo ejercicio de su Derecho Humano de Acceso a la Información, dado que su solicitud se atiende proporcionando únicamente la información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en posesión de los archivos de este Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "Yumka", actuando bajo los principios de buena fe, certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad, profesionalismo, transparencia, exhaustividad y máxima publicidad. Página 3 de 4

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



SEXTO: Con fundamento en el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese el presente proveído al interesado, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

SÉPTIMO: Publíquese el presente acuerdo, en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 70, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

OCTAVO. Hágase del conocimiento de la peticionaria que de conformidad con los numerales 148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los **quince (15) días** hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, o en las oficinas de esta Unidad Transparencia; cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud o bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.

NOVENO: CÚMPLASE.

Así lo acuerda, manda y firma, el Licenciado Juan Emilio Perez Mendoza, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKÁ", en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los ocho días del mes de noviembre de 2024 del año dos mil veinticuatro.